



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 03/ORD/30-01-2025

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con seis minutos del día jueves treinta de enero de dos mil veinticinco, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Ordinaria, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes:-----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura	Consejera Electoral
Licenciada Monserrat Martínez Beauregard	Consejera Electoral
Maestra Ruth Lizette Toledo Peral	Consejera Electoral
Licenciado Erik Daniel Jiménez López	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Licenciada María Jesús Vidal Domínguez,:	Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Gadiel Gómez Padilla	Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo
Licenciada Silvia Stefania Bonifacio Rivero,	Consejera Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Rafael Ocharán Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Christian Gómez Cano	Consejero Representante Suplente del Partido Morena
Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren,	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco



La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, y a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las catorce horas con seis minutos del día jueves treinta de enero de dos mil veinticinco, se da inicio a la presente sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 116, numeral 1, fracción V de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12, numeral 1, fracción I y 17, numeral 1, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos, les hago de conocimiento el orden del día preparado para esta sesión, siendo este el siguiente: -----

1. Lista de asistencia; -----
2. Declaración de quórum; -----
3. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
4. Presentación y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de fechas: a) ordinaria del 11 de diciembre del 2024; y b) extraordinaria del 17 de enero de 2025; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual redistribuye el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, en cumplimiento a la resolución INE/CG2375/2024 aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se ordena la ejecución de la multa impuesta al Partido Morena, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión del informe anual de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2022; -----
7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 propuesto por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; -----
8. Presentación del Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de enero de 2025 en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; ---
9. Asuntos generales; y -----
10. Clausura. -----



La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo, procederé a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Consejera Presidenta, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente. Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala. ----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejera Ángela Guadalupe Araujo Segura. -----

La Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura, Consejera Electoral: Buenas tardes Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejera Monserrat Martínez Beauregard. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Presente. Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Ruth Lizette Toledo Peral. -

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Presente. Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, presente; por los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Jesús Vidal Domínguez. -----

La Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes, presente--

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido del Trabajo Licenciado Gadiel Gómez Padilla. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Silvia Stefania Bonifacio Rivero. -----

La Licenciada Silvia Stefania Bonifacio Rivero, Consejera Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente. Buenas tardes. ----



El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rafael Ocharán Faudoa.-----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido Morena, Licenciado Christian Gómez Cano.-----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido de la Revolución Democrática Tabasco, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, le informo que para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, siete Consejeras y Consejeros representantes de Partido Políticos y el de la voz, resultando quince integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer** punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del orden del día.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del reglamento de sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. ----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto** punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso de los proyectos de **actas correspondientes a las sesiones: a) ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2024; y b) extraordinaria de fecha 17 de enero de 2025.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario con fundamento en el artículo 5 numeral 1 fracción XIII del reglamento de sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura de los



proyectos de actas mencionados, así como de los demás documentos que les fueron circulados, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como de los demás documentos han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto si alguien desea intervenir en relación al contenido de los proyectos de actas, si no hubiera ninguna intervención por favor señor Secretario, someta a votación el contenido de los proyectos de actas mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de actas, correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 11 de diciembre 2024 y extraordinaria de fecha 17 de enero de 2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvase manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta le informo que los proyectos de actas sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto punto** del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual redistribuye el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025;** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto, pide el uso de la voz el representante del PT y si no hubiera ninguna otra; también se anota la Consejera Ruth y si no hubiera ninguna otra intervención adelante señor representante. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Sí muchas gracias Presidenta por el uso de la voz, saludo a la Presidenta, al Secretario Ejecutivo, a todas las Consejerías Electorales, a mis pares los representantes de los Partidos Políticos, a los que están presentes en la sala y a los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales; simplemente hago el uso de la voz para hacer unas precisiones de forma en el proyecto y algunos cuestionamientos; la primera es que en los antecedentes que presenta el proyecto basan el resolutivo en el anteproyecto presupuestario que sesionamos y ustedes aprobaron el veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro, ese proyecto era el noventa y cuatro y el noventa y cinco, sin embargo, les recuerdo que hubo una sesión extraordinaria el día treinta y uno de octubre y ahí se con el ajuste del tabulador presupuestal y ese no se presenta en este proyecto, entonces este yo considero que debería de ser ese anteproyecto, porque al final de cuentas ese fue el que se aprobó y el que se solicitó el proyecto de los doscientos quince millones de pesos, ese no se mandó a solicitar, ahora si ese fue el que solicitaron, pues también díganos no, entonces el proyecto que se aprobó y que se presentó ante el Congreso fue el de doscientos doce millones de pesos, entonces yo creo no es de



fondo, pero si es de forma, tendríamos que quitar el de la sesión del veinticinco de octubre y poner el del treinta y uno de octubre esa es la analogía legal que hace esta representación y a como quedó el presupuesto que son los ciento noventa y cuatro millones que aprobó el congreso poder desglosarlo bien, yo recuerdo que en los demás anteproyectos que fueron socializados nos ponían hasta en anexos gráficas que a veces no correspondían las cantidades, pero había la intención de hacer totalmente transparente todo los montos en este, en el capítulo 1000 no se me especifica cuánto sería el monto de ISSET, sin embargo, en el capítulo 3000 si lo hacen de manera enunciativa cuál va a ser el impuesto sobre la nómina, entonces si ya enunciamos cuál va a ser el impuesto sobre la nómina, pues también demos a conocer de los ciento dos millones que es para servicios personales, cuánto corresponde al monto y ISSET como venían trabajando en los anteproyectos, eso no lo establece el proyecto que nos están presentando en esta sesión, entonces yo considero que debería de establecerse y también mencionan dos puntos de manera iniciativa ya casi en el acuerdo, que esa redistribución se hizo basado en un programa de austeridad, cuál es el programa de austeridad que están implementando, porque en los anexos no viene, no sabemos cuáles fueron las condiciones que ustedes utilizaron para poder redistribuir este presupuesto aprobado, entiendo que lo redistribuyen porque ese fue el monto que les aprobó el congreso, pero si ustedes menciona que es bajo un programa de austeridad, pues preséntenos ese programa no, para que tengamos todos las métricas y los parámetros de por qué se distribuyó de esa manera y por último, dice redistribución, sin embargo, el capítulo 5000 y el capítulo 6000 se elimina por completo no va a haber inversión pública, entonces por lo que entiendo en este proyecto no va a haber inversión pública para el Instituto y el capítulo 5000 que es de bienes muebles e inmuebles intangibles tampoco va a haber parte de adquisición eso no lo modificaron lo eliminaron, entonces hoy el proyecto que nos presenta nada más tiene capítulo 1000 sin hacer el desglose de cuánto le corresponde las aportaciones del ISSET el capítulo 2000 el 3000 y el 4000, entonces es una observación que parte en el antecedente en un acuerdo anterior que debería de ser el de 099 del 2024 y que nos expliquen eso no, este cuánto sería de monto ISSET, por qué se elimina el capítulo 5000 y 6000 si de plano no va a haber nada para esos ejercicios y por último, porque también lo enuncian los proyectos Institucionales creo que es un error de síntesis, porque no se entiende, nada más dice que lo excluyeron, pero al menos esta representación legal no sé si los proyectos Institucionales lo excluyeron de la redistribución o los excluyeron ya del presupuesto, nada más que nos pudieran aclarar esas cuestiones. Es cuanto presidenta; muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante le voy a ceder el uso de la voz a la Consejera Ruth. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, saludo a las Consejeras y Consejeros Electorales, a los Consejeros y Consejeras representantes de los Partidos Políticos, a los medios de comunicación a quienes nos acompañan aquí en la sala y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, mi intervención Presidenta es muy rápido nada más para hacer el comentario de que, cuando nos circularon el proyecto advertimos que era necesario este no nada más considerar como sí como un principio la austeridad y como un

principio, pues optimizador no, sabemos que esto hace que podemos ir de cero al cien, pero me parece necesario incluir en este proyecto un párrafo en el punto 2.2 sobre los principios constitucionales o se podría cambiar a principios legales que rigen el presupuesto entre y agregar un párrafo que diga de conformidad con el artículo 7 fracciones I y II de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, el presupuesto se ejercerá aplicando la política de austeridad, absteniéndose de afectar negativamente los derechos sociales de las personas previstos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales de los que México sea parte y la Constitución Local enfocado a las medidas de austeridad en el gasto corriente no prioritario en los términos de la citada ley y demás disposiciones aplicables, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario nada más para hacer unas precisiones y ahorita abrimos segunda ronda.

El Secretario del Consejo: Claro, sí en términos de lo que comentan del proyecto de acuerdo, pues se recibieron tres observaciones que ya se impactaron, una hecha por el Consejero Vladimir Hernández Venegas de eliminar los antecedentes 1.5, 1.6, 1.7 del acuerdo que se refiere a la reasignación del presupuesto, por lo que no aplica lo relativo a la elección de Magistraturas y también otra observación de la Consejera Araujo en los antecedentes, es precisamente haciendo la observación que señalaba ahorita la representación del Partido del Trabajo donde se establezca la fecha y el acuerdo que es la fecha del treinta y uno de octubre del acuerdo CE/2024/99 y el otro tema es lo que comentaba ahorita nuestra Consejera Ruth establecer un párrafo ahí el 2.2 que de conformidad con el artículo 7 fracción I y II de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, el presupuesto se ejercerá aplicando la política de austeridad absteniéndose de afectar negativamente los derechos sociales de las personas previstos en la Federal, los Tratados Internacionales, de los que México sea parte y la Constitución Local enfocando las medidas de austeridad en el gasto corriente no prioritario en los términos de la citada ley y demás disposiciones aplicables, serán las situaciones que ya se han modificado en términos del proyecto de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; pregunto si alguien desea intervenir en segunda ronda, pide el uso de la voz el Consejero Vladimir adelante.

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de nuestras redes sociales y a quienes nos encontramos reunidos en esta sala de sesiones, concuerdo con la representación del Partido del Trabajo en el sentido de que deben de abordarse los dos acuerdos primigenios relacionados con la aprobación del presupuesto, en el primero se aprobó un presupuesto, sin embargo, el segundo se hizo con la finalidad de ajustar los límites salariales entre ellos, la de las consejeras y consejeros y funcionarios de primer nivel de este Instituto, pero lo que no corresponde a esas cuestiones salariales bueno quedaron firmes en el primero de los acuerdos que aprobó este Consejo Estatal, en ese sentido sí es viable y considero que es acertada la propuesta en que se estén incluidas las dos, los dos acuerdos aprobados por este Consejo, en cuanto al programa de austeridad el presupuesto que nos fue autorizado por el Congreso del Estado para el presente ejercicio fue por un monto inferior al que solicitamos

originalmente, eso genera que las políticas y las actividades que este Instituto programó para el presente ejercicio fueran modificadas y precisamente fue a través de los planes de trabajo que cada una de las Comisiones acaba de presentar recientemente y fueron sometidas a consideración de este consejo en la sesión anterior, donde se ve reflejada precisamente la modificación y la adecuación de nuestras actividades al presupuesto que nos fue aprobado para el presente ejercicio, en ese sentido si bien no hay un documento como tal que diga plan de austeridad esa política de austeridad racionalidad y disciplina financiera se ve reflejado en los programas de trabajo de cada una de las Comisiones para el presente ejercicio y que este Consejo tuvo conocimiento en la sesión anterior; en ese sentido, considero que con esa actividad, con esa acción ajustamos nosotros, tanto las actividades como los recursos que nos fueron aprobados con el fin de llevar de la mano ambas cuestiones y poder finalizar el presente ejercicio cumpliendo con las actividades que material y económicamente no son posibles de acuerdo a los recursos que nos fueron aprobados muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Vladimir y nada más para atender la petición, yo creo que sin ningún inconveniente podemos adecuar la tablita que plasmamos al final como se encuentra en la parte de los antecedentes desglosando los impuestos correspondientes como viene como si viene en la parte de los antecedentes, para que también se tome en cuenta esta modificación; pregunto alguien si desea intervenir en tercera ronda, si no hubiera entonces ninguna intervención por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo presentado. -----

El Secretario del Consejo: Bien señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual redistribuye el presupuesto de egreso para el ejercicio 2025 por lo que agradeceré quienes tengan favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Haciéndose constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto punto** del orden del día es el relativo, **a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, emite del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual en cumplimiento a la resolución INE/CG/2375/2024 aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se ordena la ejecución de la multa impuesta al Partido Morena, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión del informe anual de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2022.**-----



La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del consejo les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, si no hubiera ninguna intervención por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidentas señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual en cumplimiento a la resolución INE/CG/2375/2024 aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se ordena la ejecución de la multa impuesta al Partido Morena, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión del informe anual de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2022. Por lo que agradeceré quienes estén favor sírvase manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **séptimo punto** del orden del día es el relativo, **a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo para el ejercicio 2025, propuesto por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes del Consejo está su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenir al respecto, si no hubiera ningún uso de la voz, entonces por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta; señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación del contenido del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo para el ejercicio 2025 propuesto por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Haciéndose constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 03/ORD/30-01-2025

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **octavo punto** del orden del día es el relativo, **a la presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de enero de 2025 en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, si no hay ninguna intervención por favor señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **noveno punto** del orden del día es el relativo a los **Asuntos generales.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo pregunto si alguien desea anotarse para el tema de Asuntos generales, pide el uso de la voz el representante del PAN, el Consejero Hernán y si no hubiera ninguna otra intervención señor representante tiene el uso de la voz. -----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Consejera Presidenta, toda vez que es la primera sesión ordinaria en la que estamos posterior a nuestra reinstalación, quiero dar un mensaje y el posicionamiento del Partido Acción Nacional al respecto, pues, primeramente, buenas tardes a todas y a todos Consejeros y Consejeras Electorales, compañeros Consejeros representantes de los Partidos Políticos a quienes nos ven a través de los medios de comunicación y pues a toda la ciudadanía en general del estado de Tabasco, quiero agradecer a este Consejo la expeditéz con que se cumplió la resolución emitida por el órgano jurisdiccional para estar nuevamente sentados en esta mesa, desafortunadamente por una errónea interpretación de la ley electoral como bien dijimos en aquella sesión, esta representación se vio injustamente afectada lo que a nuestro juicio no reflejó los principios democráticos que todos aquí promovemos, por fortuna esta situación fue rectificada por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación devolviendo lo que consideramos el equilibrio a este colegiado, quiero reconocer la importancia del papel que desempeñan nuestras Instituciones Electorales en la protección de la democracia, sin embargo, esta situación pone de relieve la necesidad de una revisión constante y proactiva de nuestros procedimientos para asegurar que cada decisión tomada sea un reflejo fiel del espíritu de la ley y sobre todo de los derechos ciudadanos, es crucial entender que la aplicación e interpretación de la ley debe incorporar un enfoque garantista que privilegie los derechos de participación Política, por eso como Partido Político pedimos a este Consejo ser más garantes de los derechos al interpretar la ley con un enfoque que privilegia el espíritu de inclusión y participación plural y democrática de todas las fuerzas políticas, asegurando que no se niegue a ningún Partido Político algún derecho que le corresponda, al hacerlo fortalecemos no solo nuestras instituciones, sino también la confianza que los ciudadanos depositan en nuestro sistema electoral y en nuestras Instituciones, finalmente quiero dirigirme a aquellos

que se han congratulado con la mal llamada y así difundida pérdida de registro del PAN en Tabasco, lo hago como un firme defensor de que la pluralidad democrática constituye la esencia de nuestro sistema político, la oposición es un elemento de vital importancia en una democracia sana, es la voz que critica, que sugiere, que recuerda, que todos nosotros hemos acordado principios para vivir como sociedad, no permitiremos que se nos silencie estamos aquí para dialogar, para debatir y sobre todo para garantizar que la voz de cada ciudadano sea escuchada, respetada y representada es momento de establecer un mensaje claro, la oposición política en nuestro país no va a desaparecer, este principio se ha sostenido a lo largo de la historia, incluso en los contextos más adversos a lo largo de los siglos hemos visto como regímenes autoritarios han intentado eliminar la disidencia y silenciar las voces críticas, en la Alemania del tercer reich a pesar de los esfuerzos sistemáticos por erradicar a la oposición surgieron movimientos que desafiaron el totalitarismo defendiendo los derechos de todas las personas, incluso en regímenes que han aplastado a sus adversarios como el de Franco en España o los actuales gobiernos autoritarios de América Latina en Venezuela, Nicaragua o Cuba la oposición ha encontrado la manera de mantenerse vigente, la historia nos enseña que aún en las circunstancias más difíciles los movimientos de resistencia han florecido y guiado a sus sociedades hacia la libertad y la democracia, hoy nuestra nación enfrenta desafíos que requieren una oposición robusta y comprometida, en este contexto nosotros como oposición política reafirmamos nuestro compromiso de seguir firmes en la defensa de los intereses ciudadanos, de señalar y denunciar las injusticias y acciones que consideramos contrarias al bien común, nuestro deber es ese, señalar las deficiencias, pero también proponer alternativas y sobre todo ser un contrapeso en las decisiones gubernamentales que puedan poner en riesgo la democracia y los derechos de todas y todos, por esto nuestra invitación al oficialismo es que en lugar de intentar deslegitimar a la oposición trabajemos juntos en un marco de respeto y diálogo, ya que la democracia se fortalece con la diversidad de opiniones y la colaboración entre todas las fuerzas políticas, la confrontación no lleva a la construcción de un futuro sólido y democrático para nuestra nación, reitero nuestro firme compromiso de seguir ejerciendo nuestro papel con honor y responsabilidad, la democracia no solo es un derecho, es nuestro deber colectivo y Acción Nacional seguirá en Tabasco trabajando por una entidad y una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos, adelante. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis pares Consejeras, Consejero Electoral, representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales; como ya es de conocimiento público ya nos encontramos formalmente en el desarrollo de un Proceso Electoral Local Extraordinario para la renovación de cargos del Poder Judicial y veo pertinente ante la cercanía de que vamos a emitir convocatoria para la integración de nuestros Órganos Concentrados, me refiero a las Juntas y Consejos Electorales Distritales, dar a conocer a la ciudadanía las modificaciones que se hicieron a la ley que fueron publicadas el dieciocho de enero de dos mil veinticinco refiriéndome

específicamente a la Ley Electoral del Estado de Tabasco, sobre todo me voy a enfocar en un articulado que desglosa los requisitos que deberán cumplir las personas, cabe mencionar que desde la reforma del dos mil catorce, prácticamente había sido una copia de la LGIPE los requisitos que deberían cumplir, esto había obstaculizado para que personas jóvenes pudieran ser designadas en la integración de las Consejerías Electorales, actualmente el artículo 128 quedó de la siguiente manera, numeral 1 las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Electorales Distritales, deberán satisfacer los siguientes requisitos inciso a) ser persona ciudadana mexicana por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad; además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; inciso b) contar con inscripción en el Registro Federal de Electores y con credencial para votar vigente; inciso c) tener al menos veintiún años de edad al día de la designación; inciso d) contar preferentemente con título profesional; inciso e) gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial; inciso f) ser originaria u originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo en caso de ausencia por servicio público educativo, de investigación por un tiempo menor de seis meses; inciso g) no haber sido registrada como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; inciso h) no desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún Partido Político en los cuatro años anteriores a la designación; inciso i) no estará inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o Local; inciso j) no haberse desempeñado durante los cuatros años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia, tanto del Gobierno de la Federación, del Estado, del Municipio, ni Subsecretario u Oficial Mayor en la Administración Pública de cualquier orden de Gobierno; hago una atenta invitación a toda la ciudadanía para que estén pendientes de la convocatoria que va emitir este órgano electoral, donde por primera vez van a tener la oportunidad de participar personas jóvenes que tengan cumplidos 21 años y que encuentren con un título profesional, se va a hacer todo un procedimiento, obviamente de distintas etapas que van a quedar especificadas en la convocatoria y también refuerzo la invitación de la convocatoria para la Observación Electoral, como lo manifestó el Consejero Vladimir efectivamente es una gran oportunidad que tiene la ciudadanía para pues, obviamente ser garantes de todo el Proceso Electoral inédito que vamos a tener en este año; hasta ahí concluiría mi intervención Presidente.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto si alguien desea intervenir en segunda ronda, pide el uso de la voz el Consejero Vladimir y si no hubiera ninguna otra participación tiene el uso de la voz Consejero.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente para dar nuevamente la bienvenida al Partido Acción Nacional aquí a este Consejo y hacer algunas precisiones en cuanto a sus manifestaciones, no es la primera ocasión al menos en el tiempo que tengo su servidor de laborar en este Instituto en que un Partido Político nacional obtiene el 3% a nivel Nacional y no lo obtiene a nivel Local, han habido casos anteriores un

ejemplo y el que tengo muy bien ubicado es por ejemplo el entonces Partido Nueva Alianza, que el Consejo determinó lo mismo que determinó con Acción Nacional, es decir, la pérdida de esos derechos políticos como Partido ante el Consejo la pérdida de los derechos que le correspondían como integrantes de este Consejo y bajo esa tónica que es como ha venido trabajando este Instituto, es decir, observando el principio de legalidad que significa observar y atender las disposiciones legales y los criterios que en ejercicio de sus facultades y atribuciones emiten los Tribunales Electorales fue que nosotros determinamos que el Partido Acción Nacional al no haber obtenido al menos el 3% en la última votación en la elección que del proceso Electoral que acaba de concluir, bueno que perdía los derechos inherentes a su representación o los derechos que le correspondían por ser parte del Consejo Estatal, entre ellos las prerrogativas y su presencia en este Consejo, Nueva Alianza en su momento acudió incluso a Sala Superior y se ratificó la decisión que este Consejo había tomado, ahora una nueva integración de la Sala Xalapa determina lo contrario, bienvenida la resolución, nosotros estamos obligados a cumplir con todas las resoluciones, sin embargo, también estamos obligados a observar los criterios que emiten los Tribunales en su momento, es un nuevo criterio y estamos obligados a acatarlas, pero nunca hay la intención, ni ha habido, ni habrá la intención de causar algún perjuicio a ninguno de los partidos políticos, nosotros solamente estamos obligados a cumplir con las disposiciones que establece la ley en este caso nuestra norma electoral establece que cuando un Partido Político no obtiene el 3% de la votación debe perder los derechos que le corresponden como es su representación en el Consejo y las prerrogativas que le corresponden, ahora una autoridad jurisdiccional que es la que cuenta con la facultad de interpretar la ley determina lo contrario, estamos de acuerdo y es un nuevo criterio que asumimos con gusto, porque estamos también obligados a fortalecer el régimen de Partidos Políticos por disposición legal, en ese sentido, desde mi perspectiva seguiremos atendiendo a las disposiciones normativas y a los criterios que emitan los Tribunales en el ejercicio de sus atribuciones, porque salvo tratándose de acciones afirmativas, bueno nosotros no estamos en condiciones de emitir interpretaciones de la norma, pues para eso están las autoridades jurisdiccionales, en ese sentido bienvenido nuevamente el Partido Acción Nacional y esperamos contar nuevamente con su colaboración, con su participación siempre activa en las actividades que ordinariamente lleva a cabo este Instituto. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto si alguien desea intervenir en tercera ronda, pide el uso de la voz la Consejera Monserrat, si ya no hubiera ninguna otra anotación, ni participación, adelante Consejera. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Gracias, buenas tardes a todos, a todas presentes y quienes nos acompañan de manera virtual, también en la transmisión por redes sociales, este me parece importante sí como bien tuvo a precisarlo el Consejero Vladimir, pues para que quede claro no, a la ciudadanía pudiera parecer que son interpretaciones, pero la realidad es que nuestra ley electoral local contempla, pues ese proceder no, en ese sentido, pues lo que hizo este Consejo fue pues, atenerse a la ley y proceder conforme a ella, caso contrario por ejemplo con lo que pasó con el Partido PRD no, es importante no perder de vista este umbral, por qué, pues ese umbral mínimo que en este caso es

del 3% es el que condiciona a los Partidos a perder su registro o su representación, que es algo diferente no hay que es importante esclarecerlo, ya que en el caso del PAN pues el registro es un Partido Nacional, su registro es ante el INE y en el caso del PRD que hoy es un Partido Local, pues el registro entonces sí compete realizarlo a este Instituto Electoral Local y fue el caso justamente el caso contrario, porque en el caso del PRD pues, no se obtuvo el 3% a nivel Federal, pero a nivel Local sí, por lo tanto, la legislación nuestro marco normativo pues le otorga ese derecho, contrario a lo que pasó con el PAN que afortunadamente pues, si también aprovecho a dar la bienvenida a Licenciado Erik que pues, ya nos acompaña de nueva cuenta, pero creo que es importante separar y pues, que quede claro no, cuáles son procedimientos diferentes y Partidos Nacionales y Locales, pues también tienen sus particularidades no y sus registros son completamente diferentes, por otro lado también sumarme a la invitación que hacía el Consejero Hernán respecto de las convocatorias que se van a estar emitiendo próximamente para la ciudadanía, vamos a tener pues, como todos los procesos no, también la necesidad de acudir a la ciudadanía y apelar a su participación activa en este caso pues bajo las figuras de Supervisores y Capacitadores Electorales Locales, Vocalías y Consejerías Distritales y también como personas Observadoras Electorales no, recordemos que al ser una Elección Judicial, pues no habrá representantes de Partidos tenemos completamente diferente este giro y por lo tanto, la participación como Observadores, Observadoras es de suma importancia, es cuanto Presidenta. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera y en virtud de que ya se agotaron las rondas, por favor señor Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta le informo que el último punto del orden del día, es el relativo a la **clausura**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las catorce horas con cincuenta y un minuto del día jueves treinta de enero del dos mil veinticinco; declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

Constando la presente acta de **(15) quince** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 03/ORD/30-01-2025

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Licenciado Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Licenciado Hernán González Sala
Consejero Electoral

Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura
Consejera Electoral

Licenciada Monserrat Martínez Beauregard
Consejera Electoral

Maestra Ruth Lizette Toledo Peral
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Morena

Partido de la Revolución Democrática Tabasco